

Ejemplifica que Presidencia disminuyó 83 por ciento sus erogaciones

AMLO insta a los partidos a devolver 50% de prerrogativas

- El pedido, tras la propuesta del INE de \$5.2 mil millones en financiamiento
- “Es demasiado dinero; es llamado respetuoso, no una orden”, subraya

“LLAMADO RESPETUOSO, NO UNA ORDEN”

AMLO exhorta a los partidos a regresar 50% de prerrogativas

Asegura que Presidencia redujo su gasto 83 por ciento

**NÉSTOR JIMÉNEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ**

El presidente Andrés Manuel López Obrador exhortó a los dirigentes de los distintos partidos políticos a regresar 50 por ciento de los recursos públicos que reciben, aunque recal-

có que no es una orden.

Tras ofrecer cifras sobre los gastos de la oficina presidencial que muestran una reducción de 83 por ciento con relación al año pasado, lo que, dijo, le da autoridad moral para hacer la propuesta, sostuvo que, por honestidad, los articulistas

y expertos que lo cuestionaron por los presuntos gastos suntuosos en comida deben ofrecer una disculpa.

Además, afirmó que “llueva o truene” se substará la casa de Zhenli Ye Gon para otorgar los apoyos a deportistas.

LaJornada



Página 1 de 2
\$ 133986.00
Tam: 480 mm

Continúa en siguiente hoja

Luego de que el **Instituto Nacional Electoral (INE)** anunció que solicitará para el próximo año 5 mil 239 millones de pesos para financiamiento de los partidos, el mandatario llamó a los dirigentes a ser consecuentes, y confió en que las fuerzas políticas "progresistas" sean las primeras en definirse.

"No pueden estar recibiendo tanto dinero los partidos políticos; tienen que reducir sus gastos y devolver el dinero a la hacienda pública, un porcentaje de esas prerrogativas. Es un llamado respetuoso, no es una orden, no es por la fuerza", agregó.

Por medio de gráficas presentadas ayer en su conferencia de prensa en Palacio Nacional, explicó que mientras el gobierno anterior había gastado de enero a julio 2 mil 360.9 millones de pesos para la oficina del Presidente, en el presente año su oficina ha erogado 385.9 millones, 83 por ciento menos.

Detalló que la mayor cantidad de ahorro se debe a los gastos que implicaba la presencia del Estado Mayor Presidencial, ahora extinto.

El jefe del Ejecutivo federal se refirió a la subasta de inmuebles

anunciada para el próximo fin de semana, en la que se incluye la venta de la casa del empresario mexicano de origen chino Zhenli Ye Gon, por la que el gobierno espera obtener 150 millones de pesos, que se destinarán a los atletas que compiten en los Juegos Panamericanos.

Ante los recursos legales que promovió la defensa del empresario para evitar la subasta, afirmó que el proceso no viola ninguna ley y "no lo van a detener".

Ricardo Rodríguez Vargas, director del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, precisó que desde 2007, cuando Ye Gon fue detenido, se le notificó al empresario y a su esposa que la propiedad quedaba confiscada.

Luego de transcurrir los 90 días de ley sin respuesta, esa propiedad fue declarada en abandono, situación en la que se encuentra desde hace 12 años; sin embargo, sus abogados "pretenden realizar una estrategia legal carente de sustento jurídico con el objeto de entorpecer la venta del inmueble", señaló el funcionario, quien consideró que la subasta es legal.

Al preguntar al Presidente si esa residencia perteneció, antes de Ye Gon, al ex senador priista Germán Corona del Rosal, el mandatario no confirmó ni desmintió la información: "No me quiero meter en eso, les pido que me comprendan, pero si ya hicieron la investigación, ya".

Por su parte, la secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, anunció la puesta en marcha de la plataforma Ciudadanos Alertadores, por medio del sitio www.alertadores.funcionpublica.gob.mx, en el que se podrán realizar denuncias anónimas sobre actos graves de corrupción.

“

*Llueva o truene,
la mansión del
empresario
Zhenli Ye Gon se
subastará, dice*

Argumentan PRI y PRD que Gobierno busca asfixiar a Oposición

Resisten partidos devolver dinero

El PAN y Morena guardan silencio; es corrupción recibir tanto dinero.- AMLO

REFORMA / STAFF

Ante la propuesta de reducir en 50 por ciento su financiamiento, los partidos políticos se resisten y guardan silencio.

“Es una propuesta muy simplona de quererse ganar la simpatía. Estamos ante una propuesta del Ejecutivo para asfixiar a la Oposición, para que no tenga los mínimos recursos indispensables para poder hacer campañas”, justificó Ángel Ávila, líder de la dirigencia colegiada del PRD.

“Nos quedaríamos con 200 millones y le seguimos debiendo al banco la mitad de las prerrogativas. Morena se quedaría con más de 800 millones de pesos, pero Andrés Manuel López Obrador quiere reducir a la Oposición con este tipo de propuestas”, dijo.

Para el 2020, la ley contempla actualmente que los

partidos reciban 5 mil 239 millones de pesos y las propuesta legislativas de recortar el financiamiento a la mitad no se han concretado aún.

La presidenta del PRI, Claudia Ruiz Massieu, advirtió que la reducción del financiamiento debe ser resultado de una revisión integral al sistema electoral mexicano porque, de lo contrario, se corre el riesgo de debilitar a los partidos.

“Las prerrogativas son una forma de garantizar la pluralidad partidista en el País, y si el objetivo es que se bajen los costos del sistema electoral, debe revisarse todo el presupuesto y el andamiaje burocrático, porque de otra manera, significaría debilitar a las entidades de interés público, como son los partidos políticos que representan a la ciudadanía”, sostuvo.

Ayer mismo el Presidente López Obrador emplazó a los partidos políticos a aceptar la austeridad y aplicarse

un recorte.

“Ya no estamos en los tiempos del derroche, de los gastos superfluos. No puede haber Gobierno y partidos ricos con pueblo pobre”, dijo durante su conferencia matutina.

Incluso, el Mandatario aseguró que cuando se quiere recibir tanto dinero también es corrupción.

Sobre el tema, el dirigente del PAN, Marko Cortés, declinó emitir alguna opinión.

El consejero de Morena y aspirante a la dirigencia nacional, Alejandro Rojas, apremió a su actual dirigente Yeidckol Polevnsky, no sólo a comprometerse a renunciar a las prerrogativas de 2020, sino a devolver la mitad del presupuesto de este año.

El presidente de INE, Lorenzo Córdova dijo que sin tener que esperar una reforma legal, en cualquier momento, los partidos pueden renunciar al presupuesto y regresarlo.



Tráfico de facturas será considerado como delincuencia organizada

- **Senado** va por aumentar pena por compra-venta y fabricación
- Propuesta de **Morena** y **MC** tiene consenso en las bancadas

SUZZETE ALCÁNTARA
—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado de la República perfila la aprobación de una serie de reformas para tipificar como delincuencia organizada la defraudación fiscal y su equiparable, así como la expedición y enajenación de facturas falsas.

El proyecto de dictamen —que se prevé sea aprobado en el próximo periodo ordinario y del que EL UNIVERSAL tiene copia— busca combatir a las empresas facturadoras de operaciones si-

muladas y a las que las deducen, es decir, firmas fantasma.

Además, contempla aumentar las penas de cinco a ocho años de cárcel a quien expida, enajene, compre o adquiera comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes o simuladas.

La iniciativa, que cuenta con consenso, busca modificar el Código Penal Federal, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y los códigos Nacional de Procedimientos Penales y Fiscal de la Federación, y prevé imponer pri-

sión preventiva para quien cometa ese ilícito.

El monto de las pérdidas

- La evasión por facturas falsas se calcula en **354 mil millones de pesos**.
- De 2014 a junio de este año, **8 mil 204 empresas** han simulado operaciones.

Senado busca elevar penas por delitos fiscales

- Defraudación y facturación falsa serían ilícitos graves
- Iniciativa contiene observaciones de empresarios y banqueros

SUZZETE ALCÁNTARA
—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado de la República se dispone a aprobar reformas que tipifiquen la defraudación fiscal y su equiparable, así como la expedición y enajenación de facturas falsas, como delitos de delincuencia organizada.

El proyecto de dictamen que se tiene contemplado avalar durante el próximo periodo ordinario de sesiones que arranca en septiembre, busca combatir a las empresas facturadoras de operaciones simuladas y las

compañías que deducen operaciones simuladas, es decir, negocios fantasma.

Además, busca aumentar las penas de cinco a ocho años de prisión al que por sí o por interpósita persona expida, enajene, compre o adquiera comprobantes fiscales —facturas— que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados.

El dictamen del que tiene copia EL UNIVERSAL, y que surge de las iniciativas de los senadores Alejandro Armenta (Morena), y de Samuel García (Movimiento Ciudadano), contempla que se debe in-

crementar el monto del perjuicio en la defraudación fiscal y su equiparable, así como la falsificación de facturas, al considerar la prisión preventiva oficiosa.

Las reformas que contienen las observaciones del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y de la Asociación de Bancos de México (ABM), así como el aval de todas las fracciones legislativas, también tipifica como delincuencia organizada el contrabando y su equiparable, y delimita la prisión preventiva oficiosa en el ilícito de contrabando, únicamente cuando sea calificado.

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 3
\$ 129500.00
Tam: 925 cm²

Las modificaciones a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada precisan que la defraudación fiscal equiparada será considerada como ilícito de delincuencia organizada cuando el monto defraudado supere tres veces lo dispuesto en la fracción III del artículo 108 del Código Fiscal de la Federación.

Los cambios a la Ley de Seguridad Nacional señalan que la evasión y defraudación fiscal son consideradas una amenaza para la seguridad nacional.

“Estimamos que no es adecuada la propuesta de eliminar a los delitos fiscales como amenazas a la seguridad nacional, en virtud de que existe consenso entre la gran mayoría de los partidos políticos, así como de la Asociación de Bancos de México y el Consejo Coordinador Empresarial, de que los delitos fiscales graves atentan contra la seguridad nacional, en virtud de los daños multimillonarios que ocasionan a las arcas públicas”, se lee en el documento.

Mientras que en el Código Nacional de Procedimientos Penales se elimina la hipótesis de exclusión de acuerdos reparatorios y de suspensión condicional del proceso, cuando se trate de facturación falsa e inexistente.

Sin embargo, en el artículo 256 del código, los senadores estipularon que para el caso de delitos fiscales y financieros, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y a través de la Procuraduría Fiscal de la Federación, “únicamen-

te podrán ser aplicados los criterios de oportunidad, en caso de que el imputado aporte información fidedigna que coadyuve en la investigación y persecución del beneficiario final del mismo delito, para que sea éste quien repare el daño”.

Las reformas al Código Fiscal de la Federación endurecen las penas cuando servidores públicos participen en la comisión de expedición, enajenación, compra o adquisición de facturas falsas o simuladas, por lo que serán destituidos del empleo e inhabilitados de uno a 10 años.

La Secretaría de Hacienda podrá perseguir el delito de facturación falsa a petición suya, fungiendo como “víctima u ofendido” en dicho delito, así como para evitar que los auditores tengan herramientas para “extorsionar” a los contribuyentes fiscalizados.

“Se requerirá querrela por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para proceder penalmente por este delito. El ilícito previsto en este artículo [113 Bis], así como lo dispuesto en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, se podrán perseguir simultáneamente”, resalta el dictamen.

La modificación al Código Penal Federal estipula que la facturación falsa o simulada ameritan responsabilidad penal para las personas morales.

El pasado 26 de junio, Margarita Ríos-Farjat, directora del Servicio de Administración Tributaria (SAT), informó que se detectó una evasión por 354 mil millones de

pesos debido a facturas falsas, lo que representa 1.4% del Producto Interno Bruto (PIB), y que de 2014 al 20 de junio de este año, hay 8 mil 204 empresas que simulan operaciones a través de facturas falsas.

Ríos-Farjat precisó que estas compañías han emitido 8.8 millones de facturas falsas, casi mil por cada facturera, y detalló que el monto de las operaciones celebradas de 2014 a 2019 fue por 1.6 billones de pesos.

“Las entidades donde más se registran empresas facturadoras fantasma son: Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero y Puebla”, dijo. ●

“Estimamos que no es adecuada la propuesta de eliminar los delitos fiscales como amenazas a la seguridad nacional”

PROYECTO DE DICTAMEN

“Las entidades donde más se registran empresas facturadoras fantasma son: Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero y Puebla”

MARGARITA RÍOS-FARJAT
Directora del SAT

Iniciativa de penalización para fraudes al fisco



Objetivo

Combatir empresas facturadoras de operaciones simuladas y empresas que deducen operaciones simuladas (empresas fantasma)



Riesgos

Se considera como una amenaza a la seguridad nacional



Penas

Prisión preventiva oficiosa sin derecho a fianza

Propuesta

1

Aumentar de cinco a ocho años de prisión al que: expida, enajene, compre o adquiera facturas falsas

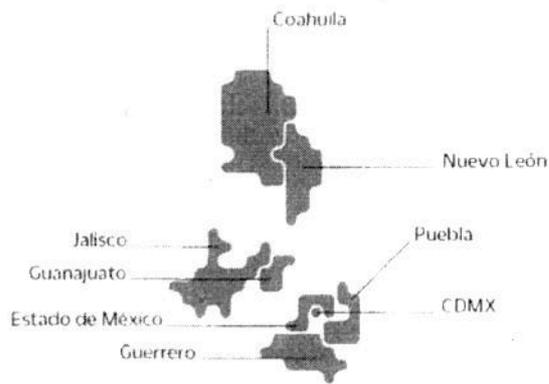
2

Tipifica como delincuencia organizada el contrabando y su equiparable

3

En caso de servidores públicos, serán destituidos e inhabilitados de uno a 10 años

Estados donde más se registran empresas facturadoras



Cifras

La evasión por facturas falsas se calcula en **354 mil mdp** anuales (1.4% del PIB)

Desde 2014, **8 mil 204 empresas** han simulado operaciones por esta vía

Éstas emitieron **8.8 millones de facturas**, con un monto de 1.6 billones de pesos

Fuente: Proyecto de dictamen del Senado



GERMAN ESPINOSA. EL UNIVERSAL

En el próximo período ordinario de sesiones se prevé avalar el dictamen para combatir a las empresas facturadoras de operaciones simuladas.

#PAQUETE ECONÓMICO

AUMENTAN EGRESOS 500 MIL MDP PARA 2020

- EL MONTO REPRESENTA 8.58% MÁS QUE LO EJERCIDO ESTE AÑO. LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO EN DIPUTADOS PREVÉ OBTENER EL DINERO DE IMPUESTOS A APPS, DE UN PLAN ANTI ELUSIÓN Y DE RECORTES A BENEFICIOS FISCALES

#RUMBO AL PRESUPUESTO

Plataformas digitales, con IVA en 2020

PARA EL SIGUIENTE AÑO,
BUSCARÁN 500 MIL
MDP EXTRAS AL GASTO
DE 2019

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 3
\$ 170775.00
Tamaño: 825 cruz

POR FERNANDO FRANCO

MÉR@24.HERALDODEMEXICO.COM.MX

Legisladores van por una bolsa adicional de 500 mil millones de pesos para 2020, con el objetivo de apuntalar la inversión en infraestructura y resarcir los huecos que dejará el nuevo esquema fiscal de Pemex.

Para aumentar los ingresos buscarán gravar con IVA a las plataformas digitales extranjeras como Netflix, Ulber y Amazon; intensificarán el combate a las facturas falsas y la elusión fiscal y eliminarán algunos gastos fiscales innecesarios.

También planean actualizar las tasas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) del tabaco y bebidas azucaradas alcohólicas.

Alfonso Ramírez Cuellar, presidente de Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, comentó que para 2020 se planea una partida presupuestaria de 6.3 billones de pesos, cerca de 500 mil millones más que en este año (5.8 billones).

"Partimos sobre la premisa de que no habrá aumentos de tasas ni en IVA ni en ISR, ni tampoco la

creación de nuevos impuestos", señaló en conferencia de prensa.

El objetivo, dijo, es que 2020 y 2021 sean los años de la inversión en infraestructura y la obra pública, para lo cual se requieren más ingresos.

"Nuestro anhelo es que México sea al menos como Nicaragua en materia de tributación", externó el legislador, quien detalló que su recaudación es de 16 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que la de nuestro país de 11 por ciento.

Para lograr el objetivo, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) y la Comisión de Presupuesto de la Cámara de diputados, firmaron un convenio para actualizar la Ley del IVA y retener este impuesto a las aplicaciones digitales a partir de enero. La tasa aún no se define, pero esperan obtener al menos 10 mil millones de pesos, estimó el legislador.

"La propuesta no implica la creación de un impuesto nuevo ni que se eleven las tasas", agregó Luis Salinas Olvera, titular en funciones de la Prodecon.

Para desalentar los esquemas de facturación de operaciones

inexistentes, proponen establecer una retención de 10 por ciento de IVA, en la prestación de servicios.

Se plantea una norma anti elusión fiscal para atacar el uso de contratos, actos, negocios y estrategias legales que en la actualidad se usan para reducir o eliminar el pago de impuestos.

El 22 de mayo, Arturo Herrera, entonces subsecretario de Hacienda, estimó que el potencial recaudatorio de gravar a la economía digital era de 168 mil millones de pesos.

En ese mismo mes, la dependencia federal también exhortó a las transnacionales a cumplir con el pago de impuestos, ya que su incumplimiento se castiga con hasta nueve años de prisión.

Ramírez Cuellar anticipó que pidieron a la Auditoría Superior de la Federación hacer un análisis sobre el estatus de los gastos fiscales, los cuales representan una suma cercana a 900 mil millones de pesos.

Anticipó que la próxima semana se conocerán los resultados y, a partir de ellos, se decidirá cuáles se quedan y cuáles se eliminan. ☛

900

MIL MDP ES EL PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES.

168

MIL MDP, ESTIMACIÓN DE LA SHCP POR LA RECAUDACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL.

10

MIL MDP SE OBTENDRIAN DE GRAVAR APLICACIONES DIGITALES.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

EL GASTO DEL GOBIERNO HA MOSTRADO LA SIGUIENTE EXPANSIÓN:

AÑO	MONTO *	VAR. %
+2015	4.663	-0.66
+2016	4.763	2.14
+2017	4.888	2.62
+2018	5.279	8.00
+2019	5.802	9.91
+2020**	6.300	8.58

* CIFRAS EN BILLONES DE PESOS.
** PREVISIÓN.

FUENTE: SHCP

Continúa en siguiente hoja



• CONFERENCIA. Luis Salinas, titular de Prodecon (izq) y Alfonso Ramírez Cuellar, presidente de la Comisión de Presupuesto (al centro)